



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES ESCUELA  
ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Normas tributarias y su incidencia en la recaudación de las microempresas en  
Ventanilla Callao, 2019

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:**

Bachiller en Contabilidad

**Autora:**

Ramos Cruz, Maria Mercedes (ORCID: 0000-0003-3379-6204)

**Asesora:**

Mg. Nora Isabel Gamarra Orellana (ORCID: 0000-0003-2173-556X)

**Línea de Investigación:**

Tributación

**CALLAO – PERÚ**

2019

## **DEDICATORIA**

La presente tesina va dedicado a mi familia y sobre todo a Dios, igualmente al docente de materia; quien ha contribuido con sus conocimientos y experiencias, gracias a su motivación apoyo Incondicional se logró a terminar.

## **AGRADECIMIENTO**

Dar la Gracias a la universidad por darme la oportunidad de formarme como profesional, sobre todo a todos los docentes por sus enseñanzas durante todo este tiempo académico.

## **Página del jurado**

## Declaratoria de autenticidad

Yo RAMOS CRUZ, MARIA MERCEDES. Con DNI N° 47671511, Con la finalidad de cumplir con las instrucciones actuales consideradas en las normas de la Universidad César Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela de Contabilidad, declaramos bajo juramento que toda la documentación es verdad y auténtica.

Además, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en el trabajo de investigación son auténticos y veraces.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Sede- Callao.

Callao, 10 de Julio del 2019



-----  
RAMOS CRUZ, MARIA MERCEDES

## **PRESENTACIÓN**

Señores miembros jurados:

Considerando el reglamento y cumpliendo con la presente tesina de la universidad César Vallejo sede- Callao. Presento ante ustedes mi tesina titulada “ Normas tributarias y su incidencia en la recaudación de las microempresas en Ventanilla Callao - 2019”. La cual comprende los siguientes capítulos: Introducción, método, resultados, discusión, conclusiones, recomendaciones, referencia bibliográfica y anexos. De la misma forma, se propone el objetivo general de explicar la incidencia de las normas tributarias con la recaudación de las microempresas en Ventanilla Callao 2019. A consideración de que someto mi investigación, espero poder cumplir con todo el requerimiento de aceptación para poder aprobar el curso de Metodología de la investigación de la carrera de contabilidad.

## Índice

<b>Carátula:</b>	<b>i</b>
<b>Dedicatoria</b>	<b>ii</b>
<b>Agradecimiento</b>	<b>iii</b>
<b>Acta de aprobación</b>	<b>iv</b>
<b>Declaratoria de autenticidad</b>	<b>v</b>
<b>Presentación</b>	<b>vi</b>
<b>Resumen</b>	<b>viii</b>
<b>Abstract</b>	<b>ix</b>
<b>I. INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
1.1. Realidad problemática	1
1.2. Trabajos previos	2
1.3. Teorías relacionadas al tema	3
1.4. Formulación al problema	7
1.5. Justificación del estudio	7
1.6. Hipótesis características y tipos	8
1.7. Objetivos	8
<b>II. MÉTODO</b>	
2.1. Diseño de investigación	9
2.2. Variables, operacionalización	9
2.3. Población y muestra, selección de la unidad de análisis	11
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	12
2.5. Método de análisis de datos	15
2.6. Aspectos éticos	15
<b>III. RESULTADOS</b>	<b>16</b>
<b>IV. DISCUSIÓN</b>	<b>19</b>
<b>V. CONCLUSIÓN</b>	<b>21</b>
<b>VI. RECOMENDACIÓN</b>	<b>22</b>
<b>REFERENCIAS</b>	<b>23</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>25</b>

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación: Normas tributarias y su incidencia en la recaudación de las microempresas en Ventanilla Callao, 2019. teniendo como objetivo, Explicar la incidencia de las normas tributarias con la recaudación de las microempresas en Ventanilla Callao 2019. Asimismo, El trabajo de investigación es de tipo aplicada, debido a que se utilizó los conocimientos adquiridos y luego de analizar dicha información teórica, como también se aplicó un instrumento que es la encuesta a una muestra de 36 trabajadores de ambos sexos a fin de obtener información directa sobre estos; dichos datos fueron ingresados y procesados estadísticamente en el programa SPSS Statistics para poder analizar la información en los resultados. Finalmente, luego de un análisis de los resultados se pudo concluir que efectivamente las Normas tributarias inciden en la recaudación de las microempresas de ventanilla callao 2019.

**Palabras Claves:** Normas tributarias, incidencia, recaudación

## ABSTRACT

The present research work: Tax regulations and their impact on the collection of microenterprises in Ventanilla Callao, 2019. having as objective: Explain the incidence of tax regulations with the collection of microenterprises in Ventanilla Callao 2019. Likewise, the research work is of the applied type, due to the fact that the acquired knowledge was used and after analyzing this theoretical information, as well as applying an instrument that is the survey to a sample of 36 workers of both sexes in order to obtain direct information about these; these data were entered and processed statistically in the SPSS Statistics program in order to analyze the information in the resulted. Finally, after an analysis of the results, it was possible to conclude that the Tax Rules affect the collection of the microenterprises of Ventanilla Callao 2019

**Keywords:** Tax regulations, incidence, collection

## I. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Realidad problemática

Los ingresos tributarios en los últimos años han dado una tendencia a la baja. Las cifras oficiales indican que la recaudación ha disminuido desde un equivalente a 18% del Producto o Bruto Interno en el 2013, hasta un 13% al cierre del 2017. En términos monetarios, esta baja implica que el fisco ha dejado de ingresar unos S/40.000 millones en dicho año.

Referente a eso, el viceministro de Economía, indico que un 30% del retroceso se da por el incumplimiento de los tributos; en tanto el resto se debe a factores “no controlables” como la baja de los metales que exportamos.

*MEF: Evasión de impuestos explica 30% de caída en la recaudación (29 de setiembre del 2018). el comercio.*

La economía volvió a mostrar indicadores cuya evolución están por debajo de lo que se anticipaba a principios de año. Según la Sunat, los ingresos tributarios del gobierno central se redujeron en 1%, al terminar en S/9.311 millones. De acuerdo con la autoridad tributaria, la caída de la recaudación obedeció a la menor captación del Impuesto General a las Ventas. Este tributo, que representó el 50% del total recaudado, disminuyó en 1%, asociado a la reducción en 2,9% del IGV de productos importados y al débil avance del IGV interno (0,4%).

*Sunat: recaudación tributaria se contrajo 1% en marzo (12 de abril del 2019). El comercio.*

Hoy en día existen muchas personas naturales y jurídicas que no tienen cultura tributaria y no cumplen con las obligaciones tributarias, incurriendo a la evasión de impuestos. Por lo tanto, desconocen de muchas normas y leyes las cuales están sometidas una vez constituidas formalmente, el grave problema también es cuando hay informalidad, como podemos exigir el pago de impuestos a ese grupo de personas o contribuyentes. es por ello que hay problemas en la recaudación de tributos. No pagar impuestos es un problema para la sociedad ya que este es el sustento del gasto público.

## 1.2. Trabajos previos

Serrano, A. (2010). Indica en su estudio de “análisis de informalidad en Ecuador: recetas tributarias para su gestión” que Sin duda uno de los efectos más nocivos de la informalidad es la evasión fiscal, ya que reduce la capacidad gubernamental para la obtención de recursos necesarios para la atención de las prioridades nacionales, como es precisamente el desarrollo social. Esto genera un círculo vicioso entre informalidad /evasión/ recursos públicos escasos/ insuficiente atención de necesidades básicas/ desempleo/ informalidad.

Según López, C. (2010). En su investigación del “análisis de la incidencia de la recaudación del impuesto al valor agregado en el Ecuador”. este estudio hace referencia que Latinoamérica abarca una región con uno de los altos niveles de inequidad del mundo. En las regiones el porcentaje de recaudación de impuestos directos es baja, por ello, los gobiernos recurren a impuestos indirectos, tal como el impuesto al valor agregado.

Según Burga, M. (2015). En su investigación de “cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del emporio gamarra, 2014”. hace referencia al conocimiento fiscal la cual tiene como finalidad proporcionar ideas, actitudes respecto a la responsabilidad fiscal y opuesto al comportamiento defraudador. Su fin es facilitar contenidos morales

La cultura tributaria hace referencia a los conocimientos que cada persona tienen respecto a tributos y funciones en un país. Es de suma importancia que las personas de un país tengan una base sólida de cultura tributaria, para quien puedan entender que lo recaudado por el estado es de carácter administrativo. Por lo tanto, el estado tiene el deber de realizar proyectos públicos en beneficio de los ciudadanos.

Según Vega, Y. (2016). En el estudio de “incidencia de la evasión de impuestos en la recaudación tributaria de microempresas rubro comercial en el

distrito de los olivos caso: “codry” sac. – 2015.” en dicho estudio se conoció la situación sobre La evasión tributaria de las microempresas que es una dificultad que permanece en los diferentes países, principalmente en aquellos de poco desarrollo, ya que no cuentan con conciencia tributaria, existe carencia de conocimiento, falta de asesoramiento o algunos comerciantes no cuentan con RUC, licencia de funcionamiento, documentos contables que exige la ley.

Pérez, D. V. (2016). En su investigación de “la cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria de los comerciantes ferreteros del área comercial denominada" albarracín", trujillo-2015” el referido estudio indica que la cultura tributaria un modo de vida, costumbres y conocimientos enfocados al pago de obligaciones económicas del estado. Que son destinadas al sostenimiento de la carga pública. De la misma forma, se puede indicar que la educación tributaria es la fuente para la formación de una cultura tributaria.

Según González, C. y González, T. (2014). En el estudio de la “conciencia tributaria y su incidencia en la recaudación tributaria de las microempresas de la localidad de Huancavelica, periodo 2012”. en el referido estudio indicó que la recaudación tributaria cumple un rol importante para el sostenimiento del Estado Peruano, no obstante, los grados de recaudación están limitados en relación al grado de conciencia tributaria de los contribuyentes, esta investigación se realizó en Huancavelica. El análisis se basa en la doctrina acerca de conciencia tributaria y los niveles de recaudación. Se parte de evidencias, los contribuyentes evaden menos impuestos cuando la economía está en un ciclo expansivo y la conciencia tributaria es alta.

### **1.3. Teorías relacionadas al tema**

#### **1.3.1. Normas tributarias**

Vera, C. (2013) Indica que:

Es un grupo de reglas y principios constitucionales. Es un fenómeno financiero que se da con motivo de obtener beneficio monetario a favor del estado. Estas

normas tributarias surgen de las constituciones en un país. Estas se definen: en leyes y reglamentos que regulan los deberes tributarios para con el estado por medio de impuestos. (p.9).

Entonces decimos que las normas tributarias son la base de las obligaciones tributarias la cual van a regular los impuestos de las personas naturales y jurídicas.

Martín, F. (2006) infiere:

La forma de los impuestos es establecida por la legislación, que indican el fin del tributo, tiempo del acto imponible, tanto de carácter objetivo como subjetivo. Estas por otro lado se ocupan de muchos casos relativos al sistema de resolución del tributo. (p.2).

Entonces decimos que los impuestos son realizados por leyes y normativas del estado con la finalidad de determinar el tributo que cada persona natural o jurídica de pagar. Sin embargo, la normativa es completa y se requiere de mayor fiscalización para evitar la evasión tributaria.

Según Quintanilla, E. (2014) indica:

Son las normas contenidas tanto en las leyes de procedimiento tributario, que se aplican a la generalidad de los impuestos, como en disposiciones reglamentarias dictadas por el gobierno, que indican en forma clara las prácticas que deben seguirse para el ingreso de los gravámenes (p.93).

La administración tributaria dispone los reglamentos generales del impuesto a la ganancia por parte de las personas naturales y jurídicas, como también nos va indicar el monto a pagar según a las diferentes tasas designadas por dicha administración.

Cucci, J. (2018): indica:

Es entendido que los tributos tienen su origen en la ley, razón por la cual trata de una relación explícita a un hecho normativo. Será absurdo interpretar dicho

párrafo en el sentido de obligación por lo tautológico de ello (que las obligaciones tributarias tengan su origen en las obligaciones tributarias), o en el sentido de prestación, en tanto el objeto no puede generar a la obligación.

Esto quiere decir que los impuestos que pagan los contribuyentes están normados en las leyes tributarias en base a ello se determinara la cantidad de tributo que se debe pagar. Sin embargo, existe contribuyente o empresas que no son formales y estas normas no se cumplen.

Hace referencia a un fenómeno tributario, el cual va detallar todos los alcances de la normativa tributaria. Como también nos determinara las obligaciones impuestas a las personas o empresas.

### **1.3.2. Recaudación**

Según Quintanilla, E. (2014)

Nos indica que: es un ingreso público que está asociado con el nivel del desarrollo económico del estado, Este índice es un señalador del desarrollo del estado y atender el sistema de transportes y comunicaciones, servicios educativos y de salud. Esto indica que los países mejor dotados de infraestructura, tienen mayor recaudación, per cápita y son más eficientes recaudando. (p.81).

Es el monto recaudado por la entidad estatal el cual influye en todas las personas de manera legal y objetivo. Así mismo, lo recaudado va en beneficio del gasto público.

Washco, T. (2015). indica:

La recaudación juega un papel importante, porque causa un impacto sobre los impuestos tomando en consideración la eliminación de los escudos fiscales y métodos para evitar la evasión, ayuda al fortalecimiento de la SUNAT, la reducción de la informalidad, así como la generación de empleo. (p.85).

Hace referencia, a como los efectos tributarios juegan un rol muy importante cuando causan un problema en la recaudación de impuestos considerando también la eliminación de los escudos fiscales.

Tixi, Y. (2016): infiere:

Los impuestos son exigidos por el gobierno y deben ser pagados a las disposiciones legales. Lo obtenido de la recaudación son destinados para afrontar la pobreza y desigualdad dentro del territorio. El cobro de impuestos se ha convertido en la principal fuente de obtención de recursos económicos, por lo que este tipo de tributos se ha convertido en el respaldo para llevar a cabo el desarrollo de la planificación estratégica (p.45)

Todo impuesto es exigido por la entidad pública ósea el estado el cual debe ser pagado de acuerdo a las disposiciones legales. Esto con la finalidad de que lo recaudado sea destinado para los gastos públicos del país

Cruz, D. (2015): indica:

La incidencia tributaria comprende los efectos de la política tributaria sobre el reparto del bienestar económico. La imposición de tributos incide al valor de los bienes o al pago de los factores de producción. Para determinar la retribución tributaria se tienen que saber los fenómenos de esta, acerca de los diferentes mercados y factores económicos. (p.95).

Hace mención a que la recaudación de los impuestos sea distribuida para el bienestar económico. También la asignación de impuestos afecta a los bienes y productos el cual nos va determinar los efectos que tiene en los distintos mercados.

## **1.4. Formulación al problema**

### **1.4.1. General**

¿De qué manera incide las normas tributarias en la recaudación de las microempresas de Ventanilla Callao 2019?

### **1.4.2. Específico**

- ¿De qué manera incide las normas tributarias con el ingreso público de las microempresas en Ventanilla Callao 2019?
- ¿De qué manera incide las normas tributarias con el desarrollo económico de las microempresas en Ventanilla Callao 2019?

## **1.5. Justificación del estudio**

Esta investigación se realizó para explicar la incidencia de las normas tributarias con la recaudación de las microempresas de Ventanilla Callao, 2019. La cual incurre a la actualidad.

El desarrollo de este trabajo proporciona información en relación con las variables normas tributarias y la recaudación de las microempresas en Ventanilla Callao, 2019. Por ende, esta información ayudara a tener conocimientos sobre las normas tributarias que inciden en la recaudación de las microempresas de Ventanilla Callao, 2019. que puedan ser utilizados como ayuda para los investigadores futuros.

Una investigación es importante porque propone alternativas de solución. busca explicar la incidencia de las normas tributarias con la recaudación de las microempresas en Ventanilla Callao, 2019. Así mismos, El trabajo es utilizada como fuente de apoyo y podría ser observada por las microempresas que cuenten con la relación de “Normas tributarias y su incidencia en la recaudación de las microempresas en Ventanilla Callao, 2019”

El fin de la investigación es de apoyo a la problemática “normas tributarias y su incidencia en la recaudación”, según a la valoración de las autoridades empresariales, La investigación manifestó como normas tributarias y su incidencia en la recaudación a nivel del Perú.

## **1.6. Hipótesis características y tipos**

### **1.6.1. General**

Las normas tributarias inciden en la recaudación de las microempresas en Ventanilla Callao 2019.

### **1.6.2. Específico**

- Las normas tributarias inciden con el ingreso público de las microempresas en Ventanilla Callao 2019.
- Las normas tributarias inciden con el desarrollo económico de las microempresas en Ventanilla Callao 2019.

## **1.7. Objetivos**

### **1.7.1. General**

Explicar la incidencia de las normas tributarias con la recaudación de las microempresas en Ventanilla Callao 2019.

### **1.7.2. Específicos**

- Explicar la incidencia de las normas tributarias con el ingreso público de las microempresas en Ventanilla Callao 2019.
- Explicar la incidencia de las normas tributarias con el desarrollo económico de las microempresas en Ventanilla Callao 2019.

## II. MÉTODO

### 2.1. Diseño de investigación

Para el trabajo utilice diseño no experimental, de tal modo no se manipularon las variables, por otro lado, es de tipo transversal ya que la investigación y recolección de datos se realizó en un día. Todo ello sin manipular las características del estudio.

Es correlacional, porque busca la relación de dos o más variables en un contexto dado las cuales están relacionadas.

### 2.2. Variables, operacionalización

V1: Normas tributarias

V2: Incidencia en la recaudación

#### **Dimensiones de Normas Tributarias**

##### **Leyes**

Jaramillo, T., & Vicente, J. (1998): indican:

La ley es el instrumento principal de la tributación. Es de reciente data en el derecho constitucional. Estas son ordinarias las que cumplen con su función de normas de modificación, supervisión y creación de tributos, como también regula sus principales elementos. Por otro lado, el Congreso debe declarar que el Código Tributario es ley orgánica que tienen la calidad de ordinarias. De esta forma se sustentaría la prevalencia del Código. (p.51).

Cabe resaltar que el derecho tributario es impuesto a la persona humana con la finalidad de exigir algunos impuestos las cuales serán en beneficio de la sociedad, lo que se entiende que lo recaudado pasa al gasto público.

##### **Obligaciones Tributarias**

Según Burga, M. (2015): Indica:

Los empresarios deben comprender que el cumplimiento tributario es una obligación, constitucionalmente lo aportado por los empresarios es una inversión para la nación. Lo percibido por el Estado es designado a la población la cual podrán tener servicios públicos y muchos beneficios (p.27).

Hace referencia que todos los empresarios deben de comprender que las obligaciones tributarias es un deber ciudadano es una cultura y educación por parte de la población. El cual va generar mucho beneficio y con él se va poder sustentar los gastos públicos.

### **Impuesto**

Según SUNAT (2019): indica:

Es el fin monetario que el gobierno exige sobre la capacidad contributiva en base a la ley, el cual cubre los gastos del estado. El Código Tributario indica que la palabra tributo abarca impuestos, contribuciones y tasas.

Hace referencia a la imposición del estado a personas naturales y jurídicas, estas imposiciones son normas exigibles las cuales se pagan según a los actos de riqueza.

### **Dimensiones de recaudación**

#### **Ingresos públicos**

Dborkin, D., & Feldman, G. (2008). Indica que los ingresos públicos recaen efectivamente a personas o a empresas, que figure formalmente como pagador del tributo. Este no necesariamente tiene que coincidir con aquélla que realiza el esfuerzo económico de pagar el impuesto. existe la posibilidad de que la incidencia real del impuesto sea trasladada total o parcialmente a otros individuos. (p. 196).

Los ingresos públicos son obtenidos por la persona (ya sea natural o jurídica) que son formalizados ante la sociedad. Recae en el monto a pagar por los impuestos y esto es igual a todos los ingresos públicos obtenidos por el estado.

### **Desarrollo económico**

Vera, C. (2014) Indica que:

Es la facultad de la nación para producir abundancia con la finalidad de suscitar el bienestar social y económico del País. El desarrollo económico está conformado por un grupo de cambios económicos, sociales y políticas que son consecuencia del desarrollo (p.10).

Hace referencia al poder que tiene el estado de obtener riqueza para el bienestar de la sociedad, este poder esta compuesto por una serie de normas y políticas. Con la finalidad de cubrir la deuda pública.

## **2.3. Población y muestra, selección de la unidad de análisis**

### **Población**

El estudio poblacional estará conformado por 36 trabajadores, de ambos sexos que laboran en la microempresa industrial de carpintería en Ventanilla

López, P. L. (2004). Indica:

grupo de individuos u objetos del que se desea conocer, en un trabajo de investigación.

### **Muestra**

Se aplicó el muestreo aleatorio simple ya que solo estudiaremos una parte de la población que nos ayudara a representarla. Obteniendo un nivel de confiabilidad de 95% y un margen de error de 5%.

López, P. L. (2004). indica:

Es un subconjunto de la comunidad en el que se hará la investigación. Existe formas para tener la cantidad de la muestra como fórmulas, por lo tanto, La muestra es una parte de la población.

Se investigará con una muestra de:

$$n = \frac{NZ^2PQ}{d^2(N-1) + Z^2(P)(Q)}$$

Donde:

Muestra (n)	
Nivel de confiabilidad	95%
Población (N)	40
Valor de distribución (Z)	1.96
Margen de error (d)	5%

$$n = \frac{(40)(1.96)^2(0.5)(0.5)}{(0.05)^2(40-1) + (1.96)^2(0.5)(0.5)}$$

n = 36

El resultado para este trabajo, esta abarcado por 36 trabajadores de microempresas de ventanilla callao 2019.

## 2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

### 2.4.1. Técnica:

Abril, V. (2008). Indica:

conformado por un grupo de medios, mecanismos o recursos orientados a recoger, transmitir, conservar y analizar los datos que se investiga. Por lo tanto, son métodos para recolectar información, de los que se basa el investigador (p.3).

En este trabajo de investigación se utilizó como técnica la encuesta, puesto que permitió reunir datos mediante las respuestas obtenidas de encuetados de acorde a las interrogantes realizadas.

### 2.4.2. Instrumento de recolección de datos:

Abril, V. (2008). Indica:

Los más utilizados son: la ficha de observación, el registro de observación, el cuaderno de notas, el diario de campo, los mapas, la cámara fotográfica, la grabadora y la filmadora. (p.14).

En este trabajo, para obtener los datos se utilizó el cuestionario, de modo que ayuda a cuantificar y analizar la incidencia de las variables.

El cuestionario es en base a 15 preguntas realizadas a los trabajadores; 9 interrogantes para la variable X (normas tributarias) y 6 para la variable Y (Recaudación), el presente está designado para los trabajadores de la microempresa de Ventanilla Callao 2019.

### 2.4.3. Validez:

El cuestionario que se realizó para elaborar el trabajo fue sometido a juicio de expertos, por lo tanto, requerí la opinión de los profesores el área de Contabilidad de la Universidad Cesar Vallejo – filial Callao, por lo que son:

#### Validación de contenido

N°	Juez de expertos	Confiabilidad
Experto 1	Mg. Sánchez Sánchez Jaime	Aplicable
Experto 2	Mg. Pérez Ruibal Eliana	Aplicable
Experto 3	Mg. Otárola Chávez Maribel	Aplicable

### 2.4.4. Confiabilidad:

Camarillo, G. (2011). Infiere que es:

Es una forma de saber si los resultados serán similares y si la investigación se aplicara. los que investigan realizan estudios de forma positiva y controlan sus variables. Sin embargo, la realidad social es irrepetible y la dificultad en la interacción de variables nos lleva a cuestionar una visión simple de un fenómeno (p78).

La confiabilidad nos indicara que tan útil puede ser los resultados del instrumento.

COEFICIENTE	RELACIÓN
0.00 a +/- 0.18	Despreciable
-0.18 a 36	Baja o ligera
0.36 a 54	Moderada
0.54 a 72	Marcada
0.72 a 90	Muy Alta

**Tabla 1** Estadístico de fiabilidad de la variable X: Normas Tributarias

Resumen de procesamiento de casos				Estadísticas de fiabilidad		
		N	%	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados		N de elementos
Casos	Válido	36	100,0	Alfa de Cronbach	,821	9
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0			
	Total	36	100,0			

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

La fiabilidad estadística para la variable “X” señala que es confiable, puesto que dio como resultado 0.843 por ello, se comprueba que el instrumento y las interrogantes son altamente confiable.

**Tabla 2** Estadístico de fiabilidad de la variable Y: Recaudación

Resumen de procesamiento de casos				Estadísticas de fiabilidad		
		N	%	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados		N de elementos
Casos	Válido	36	100,0	Alfa de Cronbach	,878	6
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0			
	Total	36	100,0			

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

La fiabilidad estadística para la variable “Y” argumenta que la prueba es veraz ya que dio como resultado un 0.884 por ello, se comprueba que el instrumento y las interrogantes son altamente confiable.

**Tabla 3** Estadístico de fiabilidad de la variable X y Y:

Resumen de procesamiento de casos				Estadísticas de fiabilidad		
		N	%	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados		N de elementos
Casos	Válido	35	97,2	Alfa de Cronbach	,896	15
	Excluido <sup>a</sup>	1	2,8			
	Total	36	100,0			

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

La fiabilidad estadística para la variable “X” y “Y” dice que el resultado es confiable ya que dio el valor de 0.908 por ello, se comprueba que el instrumento y las interrogantes son altamente veraz.

## **2.5. Método de análisis de datos**

La información que se obtuvo para este trabajo de investigación se realizó una encuesta, seguidamente, se llenó al software SPSS 25 para analizar las variables en donde se estudió al coeficiente de correlación, de acuerdo a ello se procesó los cálculos de la información obtenida para la presente investigación. luego se realizará el análisis descriptivo, donde se aplica la interpretación, después los resultados que arrojaron las tablas, el cual se elaborarán por dimensión: y las tablas serán vistos en el resultado final de la información obtenidos de las microempresas de ventanilla callao 2019.

## **2.6. Aspectos éticos**

Este trabajo de investigación fue elaborado de acuerdo a aportes de conocimientos e investigaciones ya realizadas como tesis. Libros, revistas, considerando información necesaria y oportuna respetando la veracidad de lo adquirido.

los trabajadores al cual se investigó, no ha sido expuestas de manera riesgosa, como también no se le obligó para que participen con las encuestas, se pusieron de acuerdo y ayudaron con la encuesta.

En ese mismo sentido la confidencialidad hacia las microempresas ha sido la privacidad en este trabajo.

### III. RESULTADOS

#### 3.1. Prueba de hipótesis

##### Hipótesis general

Hi: Las normas tributarias inciden en la recaudación de las microempresas en Ventanilla Callao 2019.

H0: Las normas tributarias no inciden en la recaudación de las microempresas en Ventanilla Callao 2019.

##### ANOVA

Normas tributarias

	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Entre grupos	9,865	4	2,466	8,171	,000
Dentro de grupos	9,357	31	,302		
Total	19,222	35			

##### Interpretación:

Se examina que el estadístico de Anova arrojo un efecto de 0,000 entre “normas tributarias” y “recaudación” por ende, es observado como una correlación positiva débil. Igualmente, observamos el nivel de significancia de  $0.000 < 0.05$ , por lo tanto, negamos la hipótesis nula y admitimos la hipótesis de alterna, puesto que hay relación de normas tributarias y recaudación de las microempresas de ventanilla callao 2019.

##### Hipótesis específica 1

Hi: Las normas tributarias inciden con el ingreso público de las microempresas en Ventanilla Callao 2019.

H0: Las normas tributarias no inciden con el ingreso público de las microempresas en Ventanilla Callao 2019.

## ANOVA

### ESFUERZO ECONOMICO

	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Entre grupos	8,841	4	2,210	4,849	,004
Dentro de grupos	14,131	31	,456		
Total	22,972	35			

### Interpretación:

Se observa que el estadístico de Anova arrojó un resultado de 0,004 entre “normas tributarias” y “esfuerzo económico” por ende, es considerado como una correlación positiva débil. Así mismo, se observa el nivel de significancia de  $0.004 < 0.05$ , por lo tanto, negando la hipótesis nula y admitiendo la hipótesis alterna, considerando que si hay relación de las normas tributarias y el ingreso público de las microempresas de Ventanilla Callao 2019.

### Hipótesis específica 2

Hi: Las normas tributarias inciden con el desarrollo económico de las microempresas en Ventanilla Callao 2019.

H0: Las normas tributarias no inciden con el desarrollo económico de las microempresas en Ventanilla Callao 2019.

## ANOVA

### ECONOMICAS

	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Entre grupos	8,115	4	2,029	5,458	,002
Dentro de grupos	11,524	31	,372		
Total	19,639	35			

**Interpretación:**

Se ve que el estadístico de Anova arrojó un resultado de 0,002 entre “normas tributarias” y “económico” por ende, es considerado que No existe correlación alguna entre variable. Por lo tanto, se ve el nivel de significancia de  $0.002 < 0.05$ , por lo tanto, negando la hipótesis nula y admitiendo la hipótesis alterna, considerando que si hay relación entre las normas tributarias y la recaudación de las microempresas de ventanilla callao 2019

#### **IV. DISCUSIÓN**

Según a los resultados del trabajo se observa la incidencia de las normas tributarias y la recaudación de las microempresas de Ventanilla Callao 2019. Cabe señalar que este trabajo de investigación se realizó con la herramienta de encuesta a los trabajadores de las microempresas. Por lo tanto, en la investigación se pudo observar los siguientes puntos:

##### **Hipótesis general:**

En el trabajo se determinó como hipótesis general Las normas tributarias inciden en la recaudación de las microempresas en Ventanilla Callao 2019. Según la encuesta realizada y aplicada al estadístico SPSS. Dando como resultado el nivel de significancia 0.000, es bajo a lo requerido. por ende, se admitió la hipótesis manifestada que determino un alto grado de vínculo entre variables normas tributarias y la recaudación de las microempresas de Ventanilla Callao 2019.

Precisando estos resultados tiene coherencia con la investigación de Burga (2015). En la investigación de “cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del emporio gamarra, 2014”. Puesto que, según sus resultados observados, Con un nivel de significación del 5% la cual se admite la hipótesis alterna: La difusión de la conciencia tributaria si cumple con la programación de las obligaciones tributarias, lo cual ha sido contrastada mediante la Prueba Chi Además, el autor concluye que Perú esta en constante crecimiento, para que siga creciendo debe concientizarse a los individuos sobre el aporte de sus tributos.

##### **Hipótesis específico 1:**

Este trabajo de investigación tiene como hipótesis específico 1 Las normas tributarias inciden con el ingreso público de las microempresas en Ventanilla Callao 2019. Según la encuesta realizada y aplicada al estadístico SPSS. Dando como resultado el grado de significancia 0.004, es bajo al nivel requerido. en consecuencia, se asumió la hipótesis de investigación manifestada que determino un superior vínculo entre las normas tributarias y el ingreso público de las microempresas de ventanilla callao 2019.

Precisando estos resultados tiene coherencia con el trabajo de investigación de González, C. y González, T. (2014). En el estudio de la “conciencia tributaria y su incidencia en la recaudación tributaria de las microempresas de la localidad de Huancavelica, periodo 2012”. Ya que según los resultados observados El rango de conciencia tributaria repercute de manera significativa y positiva en el cobro de tributos de las microempresas.

### **Hipótesis específico 2:**

En el presente trabajo de investigación se planteó como hipótesis específico 2 Las normas tributarias inciden con el desarrollo económico de las microempresas en Ventanilla Callao 2019.

Precisando estos resultados tiene coherencia con el trabajo de investigación de Vera (2013). Las normas tributarias y su incidencia en el desarrollo económico de las empresas del Sector Agrario en el distrito de Trujillo. Ya que según lo observado de la información obtenida se determina que el 55% de los contribuyentes estiman que hay ligera difusión de las leyes. El 59% dicen que la aplicación de las leyes tributarias no es tan difícil. Un 45% indican que es fácil el trámite para registrarse en la SUNAT. Además, el autor concluye que la aplicación tributaria influye de manera importante en el desarrollo. permite mejorar social, económica y financiera que se observa la capacidad de liquidez para afrontar obligaciones.

## **V. CONCLUSIONES**

### **General**

Se logró el objetivo general mostrando que existe un grado alto de incidencia entre las normas tributarias y la recaudación de las microempresas en Ventanilla Callao 2019. concluyendo, que las normas tributarias inciden en la recaudación de impuestos en las microempresas. Entonces, esto va a permitir que los contribuyentes tengan mayor conciencia tributarias para el beneficio del país.

### **Específicos 1**

Se logró el objetivo específico 1 mostrando que existe un grado de incidencia entre las normas tributarias y el ingreso público de las microempresas en Ventanilla Callao 2019. Concluyendo que las normas tributarias inciden en el ingreso públicos por parte de las microempresas, entonces decimos, que mientras más ingresos públicos obtenga el estado, mayores serán los beneficios sociales.

### **Específico 2**

Se logró el objetivo específico 2 demostrando que existe una incidencia entre las normas tributarias y el desarrollo económico de las microempresas en Ventanilla Callao 2019. concluyendo, que las normas tributarias indican en el desarrollo económico, por tanto, decimos que las normas tributarias van a permitir obtener ingresos y así mejorar el desarrollo económico y social del país.

## **VI. RECOMENDACIONES**

1. Todos los contribuyentes deben tener en claro que las normas tributarias son ventajas para crecer en ámbito empresarial, así mismo traerá beneficios para la sociedad en general. También saber que las normas tributarias es una imposición que se debe cumplir.
2. Los microempresarios deben de conocer las normas tributarias asignadas por el estado con la finalidad de evitar inconvenientes en cuanto a los tributos que estos deben pagar. Así mismos, el estado podrá recaudar impuestos sin problemas.
3. Se recomienda a las microempresas tributar sobre sus ingresos ya que este ayudara al crecimiento económico y social del país. también tributar evitara de muchas multas la cual puede significar una desventaja para la empresa.

## REFERENCIAS

- Abril, V. (2008). *Técnicas e instrumentos de la investigación*.
- Burga, M. (2015). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del emporio Gamarra, 2014*.
- Camarillo, G. (2011). *Confiabilidad y validez en estudios cualitativos*. Educación y ciencia (ISSN 2448-525X), 1(15).
- Cucci, J. (2018). *Fundamentos de derecho tributario*. Crea Libros Ediciones.
- Cruz, D. (2015). *Hipótesis de incidencia tributaria*. In *Crescendo*, 6(1), 93-104.
- Dborkin, D., & Feldman, G. (2008). *Los ingresos públicos. Las políticas fiscales en la Argentina: un complejo camino hacia la equidad y la eficiencia*, 195.
- Gonzales, C. & Gonzales E. (2014). *Conciencia tributaria y su incidencia en la recaudación tributaria de las microempresas de la localidad de Huancavelica, periodo 2012*.
- Jaramillo, T., & Vicente, J. (1998). *El nuevo derecho constitucional tributario ecuatoriano*. *Revista Jurídica, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas*, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, 92-103.
- López, C. (2010). *Análisis de la incidencia de la recaudación del impuesto al valor agregado en el Ecuador* (Master's thesis, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador).
- López, P. L. (2004). *Población muestra y muestreo*. *Punto cero*, 9(08), 69-74.
- Martín, F. (2006). *Los factores determinantes de la recaudación tributaria*. Obtenido, de: [http://www.indetec.gob.mx/cpff/politica/articulos/factores\\_recaudacion\\_tributaria.pdf](http://www.indetec.gob.mx/cpff/politica/articulos/factores_recaudacion_tributaria.pdf).
- Pérez, D. (2016). *La cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria de los comerciantes ferreteros del área comercial denominada "Albarracín", Trujillo-2015*.
- Quintanilla De La Cruz, E. (2014). *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica*. noticias contables.

Redacción económica, (12 de abril del 2019). *Sunat: recaudación tributaria se contrajo 1% en marzo*. El comercio.

Serrano, A. (2010). *Análisis de informalidad en Ecuador: recetas tributarias para su gestión*.

Tassara, F. (29 de setiembre del 2018). *MEF: Evasión de impuestos explica 30% de caída en la recaudación*. El comercio.

Tixi, Y. (2016). *La Evasión Tributaria y su incidencia en la recaudación del Impuesto a la Renta de Personas Naturales en el Cantón Riobamba período 2014* (Bachelor's thesis, Riobamba: Universidad Nacional de Chimborazo, 2016.).

Vega, Y. (2016). *Incidencia de la evasión de impuestos en la recaudación tributaria de microempresas rubro comercial en el distrito de los Olivos caso: "CODRY" SAC. –2015*.

Vera, C. (2013). *Las normas tributarias y su incidencia en el desarrollo económico de las empresas del Sector Agrario en el distrito de Trujillo*. La Libertad: Universidad Nacional de Trujillo.

Washco, T. (2015). *Análisis de las reformas tributarias e incidencia en la recaudación de los principales impuestos del ecuador. 2009–2013* (Master's thesis).

Recuperado de:

<https://www.ipe.org.pe/portal/beneficios-tributarios/>

Recuperado de:

[http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario\\_entiende.html](http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario_entiende.html)

Recuperado de:

<http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/impuesto-a-la-renta-empresas/declaraciones-anuales-empresas/renta-anual-2018-empresas/7206-09-multas-e-infracciones>

Recuperado de:

<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro4/libro.pdf>

## ANEXOS

“NORMAS TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DE LAS MICROEMPRESAS EN VENTANILLA CALLAO, 2019”						
N°	PREGUNTAS	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO	MUY MALO
		(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
1	¿Cómo califica usted la creación de normas tributarias para los contribuyentes de las microempresas en ventanilla?					
2	¿Cómo califica usted la modificación de normas tributarias para las microempresas en ventanilla?					
3	¿Usted conoce la supresión de las normas tributarias para los contribuyentes de la microempresa de ventanilla?					
4	¿Cómo califica el deber ciudadano respecto a las obligaciones tributarias de los contribuyentes de las microempresas de ventanilla?					
5	¿Cómo califica usted los ingresos obtenidos por obligaciones tributarias de los contribuyentes de la microempresa en ventanilla?					
6	¿Cómo califica usted a los beneficios tributarios impuestos por el estado a las microempresas de ventanilla?					
7	¿Cómo considera los impuestos tributarios que se le impone a las microempresas de ventanilla?					
8	¿Cómo considera las contribuciones asignadas a los contribuyentes de las microempresas en ventanilla?					
9	¿Cómo considera usted las tasas impuestos por el estado a los contribuyentes de las microempresas de ventanilla?					
10	¿Cómo considera la incidencia económica para los contribuyentes de las microempresas de ventanilla?					
11	¿Cómo califica al pagador de impuestos designado por el estado respecto a los contribuyentes de la microempresa de ventanilla?					
12	¿Cree usted que el esfuerzo económico genera beneficios para las microempresas en ventanilla?					
13	¿Cómo califica usted la política de recaudación en relación al negocio del contribuyente de las microempresas en ventanilla?					
14	¿Considera usted que el desarrollo económico viene por parte de contribuyentes de la microempresa en ventanilla?					
15	¿Considera usted que las microempresas en ventanilla intervienen en el desarrollo social?					

## MATRIZ DE CONSISTENCIA

<b>PROBLEMA GENERAL</b>	<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>HIPÓTESIS GENERAL</b>
¿De qué manera incide las normas tributarias en la recaudación de las microempresas de Ventanilla Callao 2019?	Explicar la incidencia de las normas tributarias con la recaudación de las microempresas en Ventanilla Callao 2019.	Las normas tributarias inciden en la recaudación de las microempresas en Ventanilla Callao 2019.
<b>PROBLEMA ESPECÍFICO</b>	<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	<b>HIPÓTESIS ESPECÍFICO</b>
¿De qué manera incide las normas tributarias con el ingreso público de las microempresas en Ventanilla Callao 2019?	Explicar la incidencia de las normas tributarias con el ingreso público de las microempresas en Ventanilla Callao 2019.	Las normas tributarias inciden con el ingreso público de las microempresas en Ventanilla Callao 2019.
¿De qué manera incide las normas tributarias con el desarrollo económico de las microempresas en Ventanilla Callao 2019?	Explicar la incidencia de las normas tributarias con el desarrollo económico de las microempresas en Ventanilla Callao 2019.	Las normas tributarias inciden con el desarrollo económico de las microempresas en Ventanilla Callao 2019.

**"NORMAS TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DE LAS MICROEMPRESAS EN VENTANILLA CALLAO, 2019"**

<b>PROBLEMA GENERAL</b>	<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>HIPÓTESIS GENERAL</b>	<b>VARIABLES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>METODOLOGÍA</b>
¿De qué manera incide las normas tributarias en la recaudación de las microempresas de Ventanilla callao 2019?	Explicar la incidencia de las normas tributarias con la recaudación de las microempresas en Ventanilla Callao 2019.	Las normas tributarias inciden en la recaudación de las microempresas en Ventanilla Callao 2019.		Creación Modificación Supresión  Deber ciudadano	<b>TIPO DE ESTUDIO</b> Descriptivo correlacional  <b>DISEÑO DE ESTUDIO</b> No experimental
<b>PROBLEMA ESPECÍFICO</b>	<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	<b>HIPÓTESIS ESPECÍFICO</b>	Normas tributarias	Ingresos Beneficios  Impuestos Contribuciones  Tasas	<b>POBLACION</b> Es representada por las microempresas de Ventanilla callao-2019  <b>METODO DE INVESTIGACION</b> Cuantitativo
¿De qué manera incide las normas tributarias con el ingreso público de las microempresas en Ventanilla Callao 2019?	Explicar la incidencia de las normas tributarias con el ingreso público de las microempresas en Ventanilla Callao 2019.	Las normas tributarias inciden con el ingreso público de las microempresas en Ventanilla Callao 2019.		Incidencia económica Pagador del impuesto Esfuerzo económico	<b>TECNICA</b> Encuestas
¿De qué manera incide las normas tributarias con el desarrollo económico de las microempresas en Ventanilla Callao 2019?	Explicar la incidencia de las normas tributarias con el desarrollo económico de las microempresas en Ventanilla Callao 2019.	Las normas tributarias inciden con el desarrollo económico de las microempresas en Ventanilla Callao 2019.	Recaudación	Políticas Económicas Sociales	<b>INSTRUMENTO</b> Análisis de datos y el cuestionario.

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	POSICIÓN DE CADA PREGUNTA	ITEMS
Normas tributarias	Leyes	Creación	1	MUY BUENO
		Modificación	2	
		Supresión	3	
	Obligaciones	Deber ciudadano	4	BUENO
		Ingresos	5	
		Beneficios	6	
	Impuestos	Impuestos	7	REGULAR
		Contribuciones	8	
		Tasas	9	
recaudación	Ingresos públicos	Incidencia económica	10	MALO
		Pagador del impuesto	11	
		Esfuerzo económico	12	
	Desarrollo económico	Políticas	13	
		Económicas	14	
	Sociales	15	MUY MALO	

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DIMENSIONES	DEFINICION CONCEPTUAL	INDICADORES
Normas tributarias	Las normas tributarias pueden definirse como el conjunto de <b>leyes</b> y reglamentos que regulan las <b>obligaciones</b> de personas y empresas para con el estado por medio de <b>impuestos</b> .	Leyes	Leyes son ordinarias y en esa condición cumplen con su función de normas de <b>creación, modificación y supresión</b> de tributos y de regulación de sus principales elementos.	Creación Modificación Supresión
		Obligaciones	El cumplimiento de sus obligaciones tributarias los convierte además de ser un <b>deber ciudadano</b> consagrado constitucionalmente, es una real y efectiva inversión en el país. A medida que los <b>ingresos</b> que el Estado percibe por concepto de tributos aumentan, la colectividad podrá obtener mayores <b>beneficios</b> y mejores servicios públicos.	Deber ciudadano Ingresos Beneficios
		Impuestos	Es una prestación de dinero que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines. El Código Tributario establece que el término tributo comprende <b>impuestos, contribuciones y tasas</b> .	Impuestos Contribuciones Tasas
Recaudación	El <b>ingreso público</b> recaudado está relacionado con el nivel de <b>desarrollo económico</b> de las entidades estatales, el cual ejerce una importante influencia. Es así que hay que considerar la relación que existe entre el Índice de Infraestructura de cada Estado, con las variables de recaudación que se han identificado.	Ingresos públicos	Un primer aspecto que debe considerarse es la definición de <b>incidencia económica</b> de los impuestos, es decir, sobre quién recae efectivamente cada impuesto. La persona que figura formalmente como <b>pagador del impuesto</b> no tiene que coincidir necesariamente con aquella que efectivamente realiza el <b>esfuerzo económico</b> de pagar el impuesto.	Incidencia económica Pagador del impuesto Esfuerzo económico
		Desarrollo económico	Es la capacidad de los países para crear una mayor riqueza con la finalidad de promover el bienestar económico y social de sus habitantes, está compuesto por un conjunto de transformaciones <b>políticas, económicas y sociales</b> , las cuales son fruto del crecimiento económico; sin embargo, no siempre este crecimiento da como resultado el desarrollo debido a la inexistencia de las transformaciones mencionadas anteriormente.	Políticas Económicas Sociales

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LAS NORMAS TRIBUTARIAS**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>DIMENSIÓN 1</b>								
1	¿Cómo califica usted la creación de normas tributarias para los contribuyentes de las microempresas en ventanilla?	X		X		X		
2	¿Cómo califica usted la modificación de normas tributarias para las microempresas en ventanilla?	X		X		X		
3	¿Usted conoce la supresión de las normas tributarias para los contribuyentes de la microempresa de ventanilla?	X		X		X		
<b>DIMENSIÓN 2</b>								
4	¿Cómo califica el deber ciudadano respecto a las obligaciones tributarias de los contribuyentes de las microempresas de ventanilla?	X		X		X		
5	¿Cómo califica usted los ingresos obtenidos por obligaciones tributarias de los contribuyentes de la microempresa en ventanilla?	X		X		X		
6	¿Cómo califica usted a los beneficios tributarios impuestos por el estado a las microempresas de ventanilla?	X		X		X		
<b>DIMENSIÓN 3</b>								
7	¿Cómo considera los impuestos tributarios que se le impone a las microempresas de ventanilla?	X		X		X		
8	¿Cómo considera las contribuciones asignadas a los contribuyentes de las microempresas en ventanilla?	X		X		X		
9	¿Cómo considera usted las tasas impuestos por el estado a los contribuyentes de las microempresas de ventanilla?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad:  Aplicable [ X ]  No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador: Dir/Mg: Otaño Chiquín Plumb

Especialidad del validador: Asesor Tributario

DNI: 46103309

de 11/06 del 2019

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar el componente o dimensión específica del constructo.  
<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN**

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
10	¿Cómo considera la incidencia económica para los contribuyentes de las microempresas de ventanilla?	X		X		X		
11	¿Cómo califica al pagador de impuestos designado por el estado respecto a los contribuyentes de la microempresa de ventanilla?	X		X		X		
12	¿Cree usted que el esfuerzo económico genera beneficios para las microempresas en ventanilla?	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 2</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
13	¿Cómo califica usted la política de recaudación en relación al negocio del contribuyente de las microempresas en ventanilla?	X		X		X		
14	¿Considera usted que el desarrollo económico viene por parte de contribuyentes de la microempresa en ventanilla?	X		X		X		
15	¿Considera usted que las microempresas en ventanilla intervienen en el desarrollo social?	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 3</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
16	¿Cómo considera usted el método de recaudación por parte de la sunat en base al régimen tributaria de la microempresa en ventanilla?	X		X		X		
17	¿Cómo considera usted a la administración tributaria cuando recauda los impuestos de la microempresa en ventanilla?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad:  Aplicable  No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. Mg. Otaola Chavez Manuel

Especialidad del validador: Contador Público

DNI: 46103307

11 de 06 del 2019

Firma del Experto Informante.



Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión